#### **AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE**



Paseo de la Constitución, 2

Tfno. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09

30190 - ALBUDEITE (Murcia)

www.albudeite.com

# BASES DEL CONCURSO #AlbudeiteEsNatural

#### 1. - ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO

Esta actividad será organizada por Ayuntamiento de Albudeite. Paseo de la Constitución, nº 2 30.190. Albudeite (Murcia).

#### 2. - OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se realiza para promocionar la campaña #AlbudeiteEsNatural Impulsada por el Ayuntamiento de Albudeite y que tiene como objetivo es promover la interacción en redes sociales, a través de imágenes que fomenten el reconocimiento de Albudeite como destino de especial interés medioambiental.

## 3. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar mayores de 14 años y que residan en el municipio de Albudeite (Murcia).

#### 4. - ÁMBITO TEMPORAL

El concurso se lanzará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2020, a las 23:59 h.

#### 5. - PUBLICACIÓN

El concurso se anunciará el 25 de septiembre de 2020, a través de la página web del Ayuntamiento de Albudeite <a href="www.albudeite.com">www.albudeite.com</a> junto con las <a href="bases">bases</a> que rigen el mismo. Esta información se dará a conocer igualmente en las redes sociales del Ayuntamiento de Albudeite y en la bio de la cuenta de Instagram <a href="@albudeiteesnatural">@albudeiteesnatural</a>

## 6. – PREMIO

La persona ganadora recibirá un vale por valor de **100 €** a canjear en los comercios habilitados del municipio de Albudeite.

#### 7. – MECÁNICA

- 1. Para participar es imprescindible seguir la cuenta @albudeiteesnatural en Instagram.
- 2. Subir una fotografía con o sin mensaje que visualice el lado más natural de Albudeite, flora, fauna, rincones, parajes, ...
- 3. Comparte tu fotografía junto a la etiqueta (hashtag) #AlbudeiteEsNatural y etiqueta a la cuenta oficial del concurso @albudeiteesnatural en Instagram.



#### **AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE**

Paseo de la Constitución, 2

Tfno. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09

30190 - ALBUDEITE (Murcia)

www.albudeite.com

- 4. Podrás subir tantas fotografías como desees.
- 5. Si no se cumplen estas condiciones no se considerarán fotografías participantes en el concurso.

## 8. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es personal e intransferible. La participación tiene que realizarse a través de un perfil de Instagram real, no pudiendo participar perfiles falsos creados específicamente para el concurso.

Para participar en el concurso es imprescindible tener cuenta de usuario en Instagram y no se aceptarán perfiles de empresa.

No serán consideradas como participaciones válidas aquellas fotografías que vulneren el derecho al honor y a la intimidad de terceros. Asimismo, tampoco se tendrán en consideración aquellas fotografías que perjudiquen y dañen la imagen del municipio de Albudeite, de terceros o que transmitan mensajes contradictorios con el objetivo del concurso #AlbudeiteEsNatural

## 9. - SELECCIÓN DE GANADOR/A, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El equipo del Ayuntamiento de Albudeite elegirá la fotografía más creativa, original, y que mejor represente los valores de #AlbudeiteEsNatural

La persona ganadora será contactada por mensaje directo de Instagram (según por donde haya participado) y tendrá un plazo de 48 horas para aceptar el premio. Si pasado ese plazo no responde, se pasará a la segunda candidata de la lista de reservas y así sucesivamente hasta que se confirme la aceptación del premio.

El Ayuntamiento de Albudeite solicitará a la persona ganadora sus datos de contacto para ofrecer el premio.

Se anunciará el nombre de la persona ganadora en la web www.albudeite.com

Así como en las Instagram de @albudeiteesnatural y @aytoalbudeite También se publicará la persona ganadora en la página del Ayuntamiento de Facebook. Asimismo, la fotografía ganadora será destacada en las redes sociales del mismo.



#### **AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE**

Paseo de la Constitución, 2

Tfno. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09

30190 - ALBUDEITE (Murcia)

www.albudeite.com

#### 10. - DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Albudeite a utilizar su nombre en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de participante, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, la persona participante está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

#### 11. – EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a la promoción. Asimismo, el Ayuntamiento de Albudeite declara que no existe vinculación alguna entre los participantes de la presente promoción e Instagram y, por lo tanto, Instagram queda exonerada de cualquier responsabilidad en relación con la presente promoción.

## 12. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto la normativa aplicable, informamos que los datos del participante serán utilizados con el único objeto de gestionar la participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD).

#### 13. - CONSIDERACIONES GENERALES:

El Ayuntamiento de Albudeite se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

Asimismo, el Ayuntamiento de Albudeite quedará exento de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

El Ayuntamiento de Albudeite se reserva el derecho de eliminar la promoción del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La participación en el concurso conlleva la aceptación completa de las presentes bases.